



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Secretaría General – Servicios Generales – Actas y Acuerdos.

Refª.: ACU-IVA

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ, Licenciado en Derecho y Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz;**

**CERTIFICO:** Que la Excmo. Corporación Municipal reunida en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2017; adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe según el tenor literal del acta de la citada sesión:

**“2.4.- Expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015.**

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 formada por la Intervención conforme a lo previsto en el artículo 212.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cual está integrada por la del propio Ayuntamiento y las Sociedades “Chiclana Natural, S.A.” y “EMSISA”.

Analizado el expediente de referencia que contiene la documentación indicada en el Capítulo II del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, así como informe emitido por la Intervención respecto de su formación y contenido.

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 30 de marzo de 2017.

Habiendo sido expuesta al público mediante publicación en el B.O.P. número 67 de fecha 10 de abril de 2017, durante el plazo de 15 días y habiendo estado a disposición durante 8 más a los efectos de que durante el mismo pudieran presentarse reclamaciones. Finalizado este plazo el 16 de mayo de 2017 sin que se haya presentado alegación, reparo u observación alguna.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

..//..

Concluida la intervención del Sr. Guerrero Bey y no suscitándose debate alguno, se somete el asunto a votación, haciéndolo a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, absteniéndose los seis miembros que asisten del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de

1/2.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	31/05/2017 12:28:31
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	31/05/2017 11:40:13
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	31/05/2017 10:57:36



i:00671a147231f0387b07e1226050c1ck

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=i00671a147231f0387b07e1226050c1ck

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

IULV-CA, los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP y el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones de los veinticuatro miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aprobar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2015, que contiene la documentación exigida por el Capítulo II del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

2º. Rendir dicha Cuenta a la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Tribunal de Cuentas conforme dispone el artículo 212.5 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, de orden y con el visado del Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Román Guerrero, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (BOE núm. 305, de 22 de diciembre), es decir, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

2/2.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	31/05/2017 12:28:31
NOMBRE LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	31/05/2017 11:40:13
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	31/05/2017 10:57:36



i:00671a147231f0387b07e1226050c1ck

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=i00671a147231f0387b07e1226050c1ck

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en